



Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Gerencia de Auditoría Operacional
"Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

Ministerio de Educación



No. Notificación de Auditoría: **003/2013**

Proceso Evaluado: **Adquisiciones por Libre Gestión**

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Examen Especial de Tipo Operacional

Auditoría a las Adquisiciones por Libre Gestión,
correspondiente al Período del 01 de enero al 30 de junio de 2012.

Ref. INF/DAI-MINED/003/2013

Versión Pública



Enero 2014

MISION DE AUDITORIA INTERNA: "Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación".

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología; el arte y la cultura y la recreación y Deporte."

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Título del Informe Examen Especial: Auditoría a las Adquisiciones por Libre Gestión, correspondiente al Período del 01 de enero al 30 de junio 2012. Ref. INF/DAI-MINED/003/2013

Dirección Responsable: Dirección de Contrataciones Institucional

Fecha de Distribución del Informe Final: enero de 2014

Destinatarios Internos del Ministerio de Educación:

Dirigido a la Máxima Autoridad:

- Dr. Franzi Hato Hasbun Barake (*)
Ministro de Educación Ad-honorem

Con copia a los siguientes funcionarios:

- Licda. Morena Martínez Cabrera (**)
Dirección de Contrataciones Institucionales
- Lic. José Orlando González (***)
Gerente de Adquisiciones y Contrataciones
- Licda. Luisa Marilyn Cruz de Jovel (***)
Jefa del Departamento de Libre Gestión
- Licda. Mélida Hernández de Barrera (***)
Dirección Nacional de Administración

Destinatarios Externos del Ministerio de Educación:

- Corte de Cuentas de la República (****)
- Comité de Auditoría del MINED (*****)

(*) Informe completo remitido a la Máxima Autoridad en cumplimiento al párrafo primero del Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

(**) Copia del Informe Final es entregado en cumplimiento con la Norma de Auditoría Gubernamental # 3.1.9, relacionada con la Fase de Informes.

(***) Con base a la Norma de Auditoría Gubernamental #3.1.9, se remitirá copia de los hallazgos a los servidores públicos.

(****) Informe completo remitido vía correo electrónico en cumplimiento con el párrafo segundo del Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

(*****) Copia del informe es entregado en cumplimiento con los Estatutos de Auditoría Interna.

EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Auditor Encargado: Lic. Ramiro Francisco Castaneda
Gerente de Auditoría Operacional: Lic. Claudia Sánchez de Roque, CP, MBA
Directora de Auditoría Interna: Lic. Morena Salinas de Mena, CP, MBA

SERVIDORES ACTUANTES DEL PERIODO EVALUADO ENERO A JUNIO 2012

SERVIDOR ACTUANTE	CARGO	PERIODO
	Directora de Contrataciones Institucional	De octubre 2009 a la fecha del informe
	Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional	De abril 2010 a la fecha del informe
	Jefa del Departamento de Libre Gestión	De febrero 2011 a la fecha del informe

Versión Pública



ÍNDICE

I.	ANTECEDENTES	5
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	5
III.	ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	6
IV.	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	6
V.	RECOMENDACIONES GENERALES AL CONTROL INTERNO.....	7
VI.	SEGUIMIENTO A INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES	8
VII.	PÁRRAFO ACLARATORIO	10
VIII.	AGRADECIMIENTOS	10

Versión Pública

I. ANTECEDENTES

El artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) establece que, para efectos de comprobar el fraccionamiento, las Unidades de Auditoría Interna de cada una de las Instituciones, deberán verificar semestralmente las adquisiciones y contrataciones bajo la modalidad de Libre Gestión; en esa línea, la Dirección de Auditoría Interna, programó en los Planes de Trabajo de los sub siguientes períodos, la realización de las referidas auditorías.

Los criterios de revisión para evaluar el fraccionamiento para el semestre de enero a junio 2012, son los emitidos a partir de las reformas a la LACAP (junio/2011) y para ello hemos considerado los datos tomados del sistema SIAP, proporcionados por la Gerencia de Informática, que en resumen son 231 procesos que suman un total de USD\$700,327.39 el detalle de estos es:

MES	PROCESOS REALIZADOS	MONTO
ENERO	18	USD \$ 160,245.89
FEBRERO	14	USD \$ 84,619.78
MARZO	109	USD \$ 171,247.29
ABRIL	31	USD \$ 120,000.30
MAYO	24	USD \$ 58,091.26
JUNIO	35	USD \$ 106,122.87
TOTALES	231	USD \$ 700,327.39

Por otra parte, se realizó seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría, identificando que solamente el Informe Final de la Auditoría Interna a las Adquisiciones por Libre Gestión del Ministerio de Educación, correspondiente al período del 1 de enero de 2008 al 30 de junio de 2010, ref. INF/DAI-MINED/AUD-18/2010, posee recomendaciones pendientes de ejecución. Ver **Romano VI** del presente informe.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El objetivo de nuestra auditoría fue determinar si existe fraccionamiento por compras de un mismo servicio y/o bien que hayan sido adjudicadas entre enero y junio de 2012, de los montos establecidos para las compras por Libre Gestión.



III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Realizamos el presente examen especial al proceso de Compras de Libre Gestión por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2012, de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos el examen especial de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si el control examinado, está libre de irregularidades significativas.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República. Entre los principales aspectos que incluyó el alcance de nuestra auditoría, se detallan a continuación:

1. Identificación de las compras por tipo de bien o servicio.
2. Verificación del cumplimiento del proceso de compra conforme a LACAP y su reglamento.
3. Verificación del proceso de seguimiento a las compras por los Administradores de Contrato.

IV. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Según Decreto No. 8 de la Corte de Cuentas de la República con fecha 22 de marzo de 2006, publicado en el Diario Oficial No. 68, Tomo No. 371 de fecha 6 de abril de 2006, se publicó el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) del MINED. Dichas normas comprenden el marco integrado de control interno institucional, evaluándose en la presente auditoría, los componentes de Ambiente de Control, Actividades de Control, Información y Comunicación y Monitoreo, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

- El ambiente de control ha sido fortalecido por la Dirección de Contrataciones Institucional (DCI), debido a que elaboró el Manual de Organización y Funciones; que incluye las responsabilidades y/o funciones que le corresponden al personal que integra el Departamento de Libre Gestión, el cual ha sido autorizado y actualizado con las reformas de LACAP del 2011.

- Se ha obtenido una seguridad razonable en las compras, debido a que la UACI consolida y elabora el PAC a nivel del Ministerio, por medio de los POA's autorizados por cada una de las Unidades Técnicas, ya que esto ha permitido realizar negociaciones de compra con mayores beneficios, por la unión de ítems con características similares.
- No obstante a lo anterior, identificamos debilidades en los componentes de monitoreo, Información y comunicación, que requieren atención de la administración en el corto plazo, debido a que encontramos cinco expedientes en los que no existe documentación de los procesos de pago y seguimiento de las adquisiciones, ya que los Administradores de Contrato, no están enviando las actas de recepción, ni la documentación final a la UACI. El detalle de estos es el siguiente:

No. PROCESO	DETALLE
LG No. 31	PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA PARA EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2012
LG No. 89	SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE TECNICO PARA LOS MESES DE ENERO A ABRIL DE 2012
LG No. 70	ADECUACIONES ESPACIOS FISICOS MINED 2012
LG No. 139	COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA DNA
LG No. 14183	CONSULTORIA: DISEÑO DE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO Y DESARROLLO DE SISTEMA INFORMATICO PARA EL OBSERVATORIO DE ESCUELA INCLUSIVA DE TIEMPO PLENO*

Para evitar dicha práctica, se realiza como gestión por parte de la DCI el envío de correos a los Administradores de Contrato, recordando el cumplimiento de la LACAP y también, durante el año 2012 y 2013 ha capacitado a los mismos, sobre las reformas a la Ley y ha dado a conocer cuál es el rol y la responsabilidad que poseen en cada uno de los procesos de adquisición, adicionalmente se creó la Circular No. 8-DCI enviada a los Directores Nacionales, de Staff, Departamentales y Administradores de Contratos en donde se establece la documentación necesaria a ser presentada para adjuntarla a los expedientes.

V. RECOMENDACIÓN AL CONTROL INTERNO

Con el objeto de fortalecer el sistema de control interno del proceso de adquisiciones por Libre Gestión; recomendamos a la DCI que, elabore un detalle de los expedientes incompletos y gire instrucciones por escrito a los Administradores de Contratos u Órdenes de Compra, para que en cumplimiento a la LACAP, envíen a la GACI documentación de soporte de las compras adjudicadas durante el período 2012, correspondiente a la recepción y seguimiento. En esa línea, esta Dirección sugiere que el envío de la documentación sea normado en un plazo no mayor a cinco días hábiles después de finalizado cada uno de los eventos ó situaciones, relacionadas al proceso; así como también se informe por escrito a esta Dirección, sobre el avance del mismo.



VI. SEGUIMIENTO A INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Hemos comprobado que durante los ejercicios fiscales del 2010 al 2011, no existen recomendaciones pendientes de atender por la administración actual, sin embargo, a la fecha aún persisten dos recomendaciones que corresponden a hallazgos identificados en las compras de la gestión pasada (2008), las cuales fueron reportadas según referencia INF/DAI-MINED/028/2011, relacionada a Auditoria a las Adquisiciones por Libre Gestión del Ministerio de Educación, correspondiente al período del 1 de enero de 2008 al 30 de junio de 2010, ref. INF/DAI-MINED/AUD-18/2010.

A la fecha, la administración actual, está realizando esfuerzos para el logro de las recomendaciones, por lo que de las 07 recomendaciones reportadas, 5 fueron cumplidas y 02 se encuentran en proceso, el detalle de estas es:

HALLAZGO No. 3 Banco de proveedores desactualizado

Condición:

La base de datos correspondiente al banco de proveedores del MINED, se encuentra en proceso de clasificación, por la naturaleza del bien o servicio que suministran. Igualmente, se encuentra en proceso la calificación y los antecedentes de cada proveedor.

Recomendación:

A la Dirección Nacional de Administración (DNA):

Diseñar e implementar un sistema informático que permita a la DCI administrar el banco de proveedores institucionales.

Comentarios de la Administración:

La DNA. Se está en proceso de ejecución la ampliación del sistema informático, para la administración del banco de proveedores y se espera finalizar el 31 de enero de 2014.

Grado de Cumplimiento:

En proceso. Dado que la DNA, adjudicó la consultoría Ampliación del SIAPWeb proyectos, para el control de las asignaciones y modificaciones a los PAP, POA y PEP, que incluye el manejo de una fuente principal y contrapartida, sin dependencia de tramos de financiamiento, banco de oferentes y control de proveedores, la cual inició el 10/10/2013 y se concedió prórroga para que sea finalizada el 31 de enero de 2014.

HALLAZGO No. 4 Duplicidad de controles en el registro de las adquisiciones

Condición:

Al evaluar los controles existentes para la administración de las adquisiciones, identificamos que la DCI posee sistematizado el proceso, desde la recepción del requerimiento hasta su ejecución y pago, mediante el sistema SIAP; no obstante el control de las adquisiciones institucionales se realiza de forma alterna en hojas de Microsoft Excel.

La DCI, ha comunicado que la utilización del control auxiliar obedece a las necesidades de emisión de informes con características que no pueden obtenerse directamente del sistema para dar cumplimiento a los aspectos legales de la LACAP, lineamientos de la UNAC, CCR, Organismos Internacionales y las mismas unidades técnicas del MINED y a la susceptibilidad de que el sistema mantenga procesos vigentes que ya hayan sido cerrados, los reprocesos en el ingreso de información, adicionalmente, la falta de integridad de los datos almacenados en el sistema.

Recomendación:

A la Dirección Nacional de Administración (DNA):

Coordinar con la Gerencia de Informática, a fin de presentar un plan de trabajo a mediano plazo, con énfasis en la solución integral de las deficiencias del sistema informático.

Comentarios de la Administración:

Se han hecho gestiones con el Banco Mundial para poder contratar en este 2014, los servicios de consultoría informática que nos permiten contar con una versión 2 del sistema SIAP que venga a solventar varios de los problemas que tiene la herramienta actual.

Grado de Cumplimiento:

En Proceso. Ya que la Dirección Nacional de Administración por medio de la Gerencia de Sistemas está en proceso de gestión una consultoría para solventar las debilidades del Sistema Informático y esperan resolverlo en el 2014.



VII. PÁRRAFO ACLARATORIO


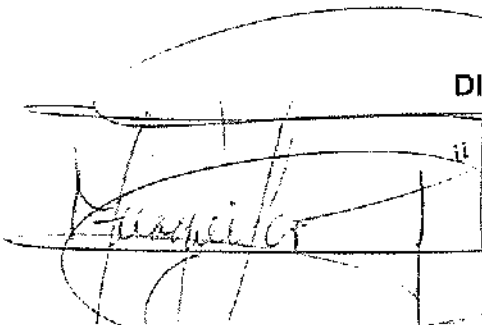
El objetivo del presente trabajo fue determinar si existen compras por un mismo servicio y/o bien que hayan sido adjudicadas por montos mayores a los prohibidos para fraccionamiento (independientemente en qué fecha del semestre hayan alcanzado el monto de Ley).

VIII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefatura y personal técnico del Departamento de Libre Gestión, y demás personal de la Dirección de Contrataciones Institucional; así como a las Unidades Técnicas involucradas en los procesos de compra, por su apoyo y disposición de tiempo en todo el proceso de la auditoría.

San Salvador, 22 de enero de 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Salinas de Mena. CP, MBA.
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación